

SINDESENA VALLE denuncia ante la comunidad educativa del SENA la insuficiente e irresponsable respuesta de la Dirección General, encabezada por Fray Ricardo Torres Castro, frente a la crisis causada por el terremoto del 10 de agosto de 2026. Han transcurrido 56 días calendario de insistentes exigencias sindicales para que el Director General y las dependencias competentes atiendan directamente las afectaciones de infraestructura y formación profesional.

La publicación oficial de SENA Valle difundida hoy informa una visita de acompañamiento con **Antony Triana Albis, director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, y la coordinadora nacional de Formación Continua y Especializada**, para revisar diagnósticos de las sedes y oportunidades de fortalecer la oferta. Esa visita no satisface nuestra exigencia de presencia y decisiones de los responsables de resolver la emergencia. Un registro fotográfico de reuniones no acredita soluciones, recursos ni compromisos verificables.



Para atender las afectaciones del terremoto, el **Decreto 249 de 2004** delimita responsabilidades: la **Dirección General** dirige y coordina la respuesta institucional, articulando las dependencias competentes y adoptando decisiones administrativas, contractuales y académicas para recuperar las sedes y garantizar la continuidad de la formación; la **Dirección Administrativa y Financiera** administra los recursos físicos, atiende el mantenimiento de bienes y dirige proyectos de construcción y adecuación; **Formación Profesional** dirige y evalúa la formación integral y orienta sus recursos educativos; y **Planeación y Direccionamiento Corporativo** gestiona proyectos de inversión, presupuesto y modificaciones presupuestales para financiar infraestructura, equipamiento y mobiliario. Por su parte, la **Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo** tiene funciones de normalización, evaluación y certificación de competencias, articulación de programas y formación continua. Puede contribuir a la pertinencia de la oferta, pero ello no la convierte en sustituto de las áreas responsables de infraestructura, presupuesto y formación integral. La publicación no acredita una reasignación formal de competencias: exigimos aclarar el alcance del encargo y sus facultades decisorias. **Ningún acompañamiento releva a los titulares de sus responsabilidades ni reemplaza una respuesta integral y efectiva para el SENA Valle.**

Para SINDESENA, presentar esta visita como respuesta suficiente **PROLONGA LA INDOLENCIA INSTITUCIONAL**. ¿Cómo fortalecer la oferta sin resolver la seguridad de las sedes, recuperar ambientes y garantizar recursos? La emergencia exige decisiones técnicas, financieras y pedagógicas coordinadas, con respeto por aprendices y trabajadores.

EXIGIMOS la presencia inmediata del director general y de las direcciones Administrativa y Financiera, de Formación Profesional y de Planeación, con capacidad efectiva de decisión; conceptos técnicos de seguridad y habitabilidad; un plan de recuperación con presupuesto, responsables y fechas; y garantías de continuidad formativa. El Valle merece respuestas de fondo. La vida y la formación profesional no admiten más dilaciones.